

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.912

LEY 4912

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4912

ARTÍCULO 1°. Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría "Monumento" de acuerdo con el artículo 4° inciso b) de la Ley N° 1.227 al mausoleo que contiene los restos del Doctor Raúl Alfonsín en el Cementerio de la Recoleta.

VEREDICTA LEYES

Ley 4912. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).